

249 en Madrid a Quince de Diciembre del año pasado de
mil seiscientos sesenta y seis hizo merced a Pedro Bale
ra Moreno Decano de la Villa de su oficio de Procura
dor de Numeros de ella en lugar y por fallecimiento de Diego
de Balera Procurador, que avia sido el expresado nume
ro, y numerario. que dicho oficio le havia echo D. Juan Ber
nabé Sufluger y Pedro Balera Bernabé su hermano Ca
da uno de las partes, que leocava. Como hijos, y Herederos
del dho. Diego Balera Condiserentes Calidades, y pre
eminencias, que por merced en dha. Carta se conchiene
hacia, por parte de Pedro Navarro y Galindo Decano,
de la Villa como aecho relacion, que en el dia Quince de
enero del año proximo, pasado D. Pedro Lorenzo Ba
lera Bernabé su, y Residence en la Ciudad de Murcia
Capellan de la que en la Tolosa Parroquia de San Sal
vador de esta Villa avia fundado Pedro Balera
Bernabé su Abuelo otorgo en su por ante Joseph Ra
mos mi e. S. pu. en la nominada Ciudad en la que expre
so que en las propiedades a pta. dha. Capellanía
y que como tal Capellan, tenia esta D. oficio, por parte
de Procurador de lo Civil, y Criminal del numero de esta
Villa de qual por es. otorgada ante el mismo e. S.
en el mes de Mayo del año pasado de mil seiscientos, y qua
renta Conclmto de no sabe el expresado oficio por
falta de Personas y haver, por entonces quien lo exercie
se hauiá nombrado a Ginés Lopez Ortiz Decano de esta
Villa para que lo sabe y exercie como lo havia
especificado en virtud de Cedula que, para ello avia
venido, y Respecto a que havia echo D. Juan al Pro
y exercie de nominado oficio de esde Lugar dho. D.
Pedro Lorenzo Balera y Bernabé Comoral Capellan